Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Nota UOC Nº 174/2020

C.U., San Lorenzo, 24 de agosto de 2020.

Señores:
SENA INGENIERÍA S.R.L.
TECNO ELECTRIC S.A.
EMILIO GOTZE PETERSEN.
H. PETERSEN S.A.C.I.
VIS S.R.L.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 02/2020** para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA – ID Nº 379893".**

Fue adjudicada a la empresa: COMAGRO S.A., según **RESOLUCIÓN D Nº 412/2020** de fecha 21 de agosto de 2020.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Julio Cesar Caballero R.
FIUNA

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

1 mensaje

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 24 de agosto de 2020, 16:16
Para: Marcelo Miranda <comercial@senaingenieria.com.py>, licitacion@tecnoelectric.com.py, yesicsamaniego@tecnoelectric.com.py, licitaciones@gotze.com.py, energia@hpetersen.com.py, consultas@hpetersen.com.py, licitaciones@vis.com.py
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Sres.

SENA INGENIERÍA S.R.L.
TECNO ELECTRIC S.A.
EMILIO GOTZE PETERSEN.
H. PETERSEN S.A.C.I.
VIS S.R.L.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 174/2020 adjunta, el resultado del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 411/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--

Julio César Caballero Ramírez
Sección de Adjudicaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +59521 585-581/4 - Int.: 1304.

3 adjuntos

NOTA UOC Nº 174_NO ADJ.pdf
359K

RES D Nº 412-20_GENERADOR.pdf
1140K

ACTA DE EV_GENERADOR.pdf
6589K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 24 de agosto de 2020, 16:23
Para: tesa@tecnoelectric.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **Julio Caballero** <jcaballero@ing.una.py>
Date: lun., 24 ago. 2020 a las 16:16
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.
To: Marcelo Miranda <comercial@senaingenieria.com.py>, <licitacion@tecnoelectric.com.py>, <yesicsamaniego@tecnoelectric.com.py>, <licitaciones@gotze.com.py>, <energia@hpetersen.com.py>, <consultas@hpetersen.com.py>, <licitaciones@vis.com.py>
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

NOTA UOC Nº 174_NO ADJ.pdf
359K

RES D Nº 412-20_GENERADOR.pdf
1140K

ACTA DE EV_GENERADOR.pdf
6589K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 24 de agosto de 2020, 16:20
Para: tesalicitacion@tecnoelectric.com.py

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

NOTA UOC Nº 174_NO ADJ.pdf
359K

RES D Nº 412-20_GENERADOR.pdf
1140K

ACTA DE EV_GENERADOR.pdf
6589K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

Marcelo Miranda <comercial@senaingenieria.com.py> 24 de agosto de 2020, 16:24
Para: Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Recibido estimado Julio

Muchas gracias

Saludos

[El texto citado está oculto]
--

SENA INGENIERIA

Marcelo Miranda
Jefe Técnico Comercial

www.senaingenieria.com.py
Eladio Martínez Nº 930 c/ María Auxiliadora
Ñemby, Paraguay

comercial@senaingenieria.com.py
+595 984 493 495

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

Licitaciones Gotze <licitaciones@gotze.com.py> 24 de agosto de 2020, 16:29
Para: Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Recibido, gracias.

[El texto citado está oculto]

Nota UOC Nº 173/2020

C.U., San Lorenzo, 24 de agosto de 2020.

Señores:
COMAGRO S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 02/2020** para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA – ID Nº 379893".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 412/2020** de fecha 21 de agosto de 2020.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la suscripción del contrato, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con dicho contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Julio César Caballero R.
FIUNA

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CO Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893.

2 mensajes

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 24 de agosto de 2020, 16:12
Para: hbauer@comagro.com.py, dmereles@chacomer.com.py
Cc: Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Sres.

COMAGRO S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 173/2020 adjunta, el resultado del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA" – ID Nº 379893. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 411/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--

Julio César Caballero Ramírez
Sección de Adjudicaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +59521 585-581/4 - Int.: 1304.

3 adjuntos

- **NOTA UOC Nº 173_ADJ.pdf** 529K
- **RES D Nº 412-20_GENERADOR.pdf** 1140K
- **ACTA DE EV_GENERADOR.pdf** 6589K

Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py> 24 de agosto de 2020, 16:14
Para: Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Buenas tardes.

Recibido.

Gracias

Denis Mereles
Licitaciones
Tel.: 021 518 01422
Email.:
E. Ayala 3321 c/ Rca. Argentina | Asunción | Paraguay
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E

El Señor va delante de ti.
Él estará contigo, y no te dejará ni te desamparará
No temas ni te intimides.
- Deuteronomio 31:8 -

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Atte.:

--

[El texto citado está oculto]

Tel.: +59521 585-581/4 - Int.: 1304.[anexo NOTA UOC Nº 173_ADJ.pdf eliminado por Denis Mereles - Licitaciones/chacomer] [anexo RES D Nº 412-20_GENERADOR.pdf eliminado por Denis Mereles - Licitaciones/chacomer] [anexo ACTA DE EV_GENERADOR.pdf eliminado por Denis Mereles - Licitaciones/chacomer]

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

http://www.chacomer.com.py